

**Dirección de Entidades  
del Mercado de Valores**

CNMV  
Pº de la Castellana, 19  
28046 Madrid



### **ASTURFONDO EUROBOLSA GARANTIZADO, F.I.M.**

A los efectos legales pertinentes se hace público que ha vencido la garantía inicialmente establecida el 16 de enero de 2002. Esta garantía concedida por Caja de Ahorros de Asturias aseguraba el 100% del VLP del día 15 de abril de 1998 (6,04 euros), más el 75% de la revalorización media mensual del FTSE EUROTOP 100 desde el 16 de abril de 1998 hasta el 16 de enero de 2002.

Durante el periodo de garantía el 75% de la revalorización del FTSE EUROTOP 100 ha sido del 7,69%, por lo que el valor garantizado es 6,50 euros. A 16 de enero de 2002 el valor liquidativo de la participación ha sido de 6,57 euros superando el valor garantizado y por tanto no siendo necesaria la ejecución de la garantía.

Una vez vencida la citada garantía el Consejo de Administración de la Entidad Gestora, CAJASTUR GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A. y la entidad depositaria, CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS han decidido otorgar una nueva garantía en las siguientes condiciones:

#### **1º- Vocación del Fondo y Objetivo de Gestión**

La vocación inversora del fondo se define como **garantizado renta variable**.

El criterio de selección y de distribución de las inversiones es el que permitirá cumplir el objetivo de rentabilidad fijado, consistente en conseguir que el valor liquidativo de la participación del Fondo el día 2 de noviembre de 2004 sea como mínimo, el 100,00 % del valor liquidativo del Fondo el dia 2 de abril de 2002, más el 50% de la revalorización media mensual que experimente el DJ EuroStoxx 50 en ese mismo periodo.

El Fondo invertirá en valores de renta fija y en una call asiática (OTC). La duración de dichas inversiones se ajustará al vencimiento de la garantía, en torno a 2 años y medio.

**2º- Comisiones aplicables (a partir del registro de estas actualizaciones en la CNMV):**

- comisión anual de gestión: 2,25 % sobre el patrimonio efectivo
- comisión anual del depositario: 0'20 % sobre el patrimonio efectivo
- comisión de la gestora por suscripción: 5'00 % si la suscripción es realizada a partir del 2 de abril de 2002 o entre la fecha en que el fondo alcance un patrimonio de 18.000.000,00 euros y el 2 de noviembre de 2004
- comisión de la gestora por reembolsos: 5'00 % a reembolsos realizados en el mismo periodo que el descrito en el párrafo anterior.

**3º- Fecha de suscripción sin comisión de suscripción desde el 17 de enero de 2002 hasta el 1 de abril de 2002, inclusive, o antes de esta fecha, si el Fondo alcanza un patrimonio pendiente de establecer (esta circunstancia se publicará como hecho relevante). Los partícipes actuales del Fondo bastará con que no reembolsen sus participaciones en dicho período.**

**4º- Entidad Garante:** Caja de Ahorros de Asturias, garantiza al Fondo

**5º- Otras características:**

- **Inversión mínima inicial:** 601,01 Euros (100.000 Pesetas), por tanto no sufre modificación ninguna
- **Tipo de partícipes a los que se dirige el fondo:** el fondo se dirige a inversores con un perfil de riesgo bajo que pretenden conseguir una rentabilidad garantizada en una inversión a 2 años y medio y participar de las subidas de la Bolsa europea a través del DJ EuroStoxx 50.
- **Duración mínima recomendada de la inversión en el fondo:** Debido a la garantía que posee el Fondo la duración mínima recomendada de la inversión en el Fondo es de 31 meses.

Madrid a 11 de enero de 2002. La Entidad Gestora CAJASTUR GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.



Claudio Ortea Tugnoli  
Consejero Delegado